

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**PRIMER SEMESTRE**

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO
CARACTERISTICAS: 113182816****PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
AUTORIZADO POR SEPOMEX****DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.****S U M A R I O****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

AVISO DE FUSION.-	ENTRE LAS EMPRESAS LINEAS AEREAS EJECUTIVAS DE DURANGO, S.A DE C.V., COMO FUSIONANTE Y GRUPO FORESTAL DURANGO, S.A. DE C.V., COMO FUSIONADA.-.....	PAG. 183
BALANCE GENERAL.-	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DE LA EMPRESA "LINEAS AEREAS EJECUTIVAS DE DURANGO, S.A. DE C.V.-.....	PAG. 184
BALANCE GENERAL.-	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, DE LA EMPRESA "GRUPO-FORESTAL DURANGO, S.A. DE C.V.-.....	PAG. 184
AVISO DE FUSION.-	ENTRE LAS EMPRESAS AGROPECUARIA, MAVI, S.A. DE C.V. EN TRASGO, S.A. DE C.V. (AHORA TYSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.) LA PRIMERA COMO FUSIONADA Y LA SEGUNDA COMO FUSIONANTE.-.....	PAG. 185
ESTADO.-	DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997 DE LA EMPRESA "TRASGO", S.A. DE C.V.-.....	PAG. 186
ESTADO.-	DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997 DE LA EMPRESA "AGROPECUARIA MAVI", S.A. DE C.V.-..	PAG. 187
AVISO.-	A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COZAMIN, S.A. DE C.V., POR EL CUAL SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE, EN LA CANTIDAD DE - - - - \$ 56'000,000.00 M.N.-.....	PAG. 187
AVISO DE FUSION.-	ENTRE LAS EMPRESAS CORPORACION DE PAPELES MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMO FUSIONANTE Y LA EMPRESA INDUSTRIAS FORESTALES DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V., - COMO FUSIONADA.-.....	PAG. 188
BALANCE GENERAL.-	AL 31 DE AGOSTO DE 1997, DE LA EMPRESA CORPORACION DE PAPELES MEXICANOS, S.A. DE C.V.-.....	PAG. 189

CONTINUA SIGUIENTE PAGINA

BALANCE GENERAL.-	AL 31 DE AGOSTO DE 1997, DE LA EMPRESA INDUSTRIAS- FORESTALES DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V.-.....	PAG. 189
NOMBRAMIENTO.-	DE NOTARIA ADSCRITA, EN FAVOR DE LA C. LIC. ELVIRA MIJARES PORRAS, PARA QUE EJERZA Y ACTUE CON LAS -- MISMAS FACULTADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 10 EN EJERCICIO- EN EL DISTRITO JUDICIAL DE GOMEZ PALACIO, DGO., -- LIC. ESTHER MIJARES DE ROCHA.-.....	PAG. 190
INTEGRACION.-	DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.....	PAG. 191
SOLICITUD.-	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. BENITO CADENA GALVAN, DE GOMEZ PALA- CIO, DGO., PARA SOLICITAR LA CONCESION DE TRES JUE GOS DE PLACAS PARA SERVICIO PUBLICO PARA ECOTAXI.-	PAG. 192
PRESUPUESTO.-	DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL -- 1998, DE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO Y NUEVO IDEAL,- DGO.-.....	PAG. 193
BALANCE GENERAL.-	AL 31 DE AGOSTO DE 1997, DE LA EMPRESA INDUSTRIAS- FORESTALES DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V.-.....	PAG. 189
NOMBRAMIENTO.-	DE NOTARIA ADSCRITA, EN FAVOR DE LA C. LIC. ELVIRA MIJARES PORRAS, PARA QUE EJERZA Y ACTUE CON LAS -- MISMAS FACULTADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 10 EN EJERCICIO- EN EL DISTRITO JUDICIAL DE GOMEZ PALACIO, DGO., -- LIC. ESTHER MIJARES DE ROCHA.-.....	PAG. 190
INTEGRACION.-	DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.....	PAG. 191
SOLICITUD.-	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. BENITO CADENA GALVAN, DE GOMEZ PALA- CIO, DGO., PARA SOLICITAR LA CONCESION DE TRES JUE GOS DE PLACAS PARA SERVICIO PUBLICO PARA ECOTAXI.-	PAG. 192
PRESUPUESTO.-	DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL -- 1998, DE LOS MUNICIPIOS DE DURANGO Y NUEVO IDEAL,- DGO.-.....	PAG. 193
UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO		
3 ACTAS.-	DE EXAMEN PROFESIONAL DE LAS SIGUIENTES:	
	LUZ ESTELA MONCAYO LUJAN	PAG. 202
	MARIA MAGDALENA GURROLA REYES	PAG. 203
	BLANCA IMELDA DIAZ SEPULVEDA	PAG. 204

LINEAS AEREAS EJECUTIVAS DE DURANGO, S.A. DE C.V.
GRUPO FORESTAL DURANGO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Lineas Aereas Ejecutivas de Durango, S.A. de C.V., y de Grupo Forestal Durango, S.A. de C.V., se acordó fusionar por absorción a la última sociedad mencionada, subsistiendo la primera y autorizándose el otorgamiento del convenio de fusión, que consigna, entre otras, las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes están de acuerdo en fusionarse utilizando el sistema conocido como " fusión por absorción".

SEGUNDA. La sociedad fusionada entregará el control financiero, material y humano a la sociedad subsistiendo a partir del 1 de diciembre de 1997.

TERCERA. La Fusionante tomará a su cargo todos los derechos y obligaciones de la Fusionada, sin reserva ni limitación alguna.

CUARTA. Para determinar el aumento de capital social necesario de la fusionante y las acciones que serán distribuidas entre las personas que fueron accionistas de la fusionada, se deberá tomar en cuenta, la relación que existe entre el capital contable y el capital social de la sociedad fusionante, y así determinar el monto que corresponderá a los accionistas de la sociedad que deja de existir, conforme al capital contable de ésta última.

QUINTA. La Fusión a que se refiere este convenio, queda sujeta a la condición resolutoria consistente en que la Comisión Federal de Competencia y la Dirección General de Aeronautica Civil emitan resolución favorable (o equivalente) o que las citadas Autoridades autoricen tácitamente la fusión.

Durango, Dgo., a 28 de Noviembre de 1997.

Miguel Torres Segura
C.P.A. MIGUEL TORRES SEGURA
LINEAS AEREAS EJECUTIVAS DE DURANGO, S.A. DE C.V.

Rosa Alma Valdez de Rosas
LIC. ROSA ALMA VALDEZ DE ROSAS
GRUPO FORESTAL DURANGO, S.A. DE C.V.

LINEAS AEREAS EJECUTIVAS DE DURANGO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Pesos

A C T I V O	P A S I V O	
CIRCULANTE	2,581,562 CIRCULANTE	3,141,432
DISPONIBLE	18,763 Proveedores	0
Efectivo	18,763 Cías. filiales	3,136,563
Inversiones temporales	0 Impuestos por pagar	0
	Otras cuentas por pagar	4,869
CUENTAS X COBRAR	2,516,057 Documentos por pagar	0
Clientes	2,027,546 I. S. R. por pagar	0
Rva. para ctas. incobrables	-284,773 P. T. U. por Pagar	0
Compañías filiales	0 Iva por pagar	0
Deudores diversos	20,800	
Iva por acrestar	752,484 LARGO PLAZO	0
INVENTARIOS	0 Créditos bancarios	0
	Créditos bursátiles	0
	Reservas gastos	0
PAGOS ANTICIPADOS	46,742	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.NETO	16,103,212 CAPITAL CONTABLE	15,543,342
	Capital Social	14,070,000
	Reserva Legal	0
INVERSION EN SUBSIDIARIAS	0 Otras Cuentas de Capital	1,473,342
TOTAL ACTIVO	18,684,774 TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	18,684,774
	=====	=====

SIN FUSION

GRUPO FORESTAL DURANGO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Pesos

A C T I V O	P A S I V O	
CIRCULANTE	2,986,519 CIRCULANTE	4,140
DISPONIBLE	1,802 Proveedores	0
Efectivo	1,802 Cías. filiales	1,715
Inversiones temporales	0 Impuestos por pagar	0
	Otras cuentas por pagar	0
CUENTAS X COBRAR	2,984,717 Documentos por pagar	0
Clientes	0 I. S. R. por pagar	0
Rva. para ctas. incobrables	0 P. T. U. por Pagar	0
Compañías filiales	2,984,717 Iva por pagar	2,425
Deudores diversos	0	
Iva por acrestar	0 LARGO PLAZO	0
INVENTARIOS	0 Créditos bancarios	0
	Créditos bursátiles	0
	Reservas gastos	0
PAGOS ANTICIPADOS	0	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.NETO	0 CAPITAL CONTABLE	11,605,302
	Capital Social	16,705,000
	Reserva Legal	386,229
INVERSION EN SUBSIDIARIAS	8,622,923 Otras Cuentas de Capital	-5,485,927
TOTAL ACTIVO	11,609,442 TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	11,609,442
	=====	=====

SIN FUSION

**TRASGO, S.A. DE C.V.
AGROPECUARIA MAVI, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de TRASGO, S.A. de C.V. (ahora TYSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.) y AGROPECUARIA MAVI, S.A. de C.V. celebradas el día 3 de diciembre de 1997, se tomaron entre otras las siguientes resoluciones:

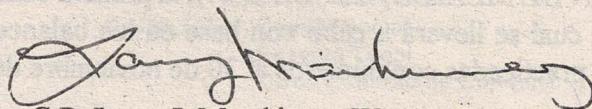
1. Se acordó la fusión de AGROPECUARIA MAVI, S.A. DE C.V. en TRASGO, S.A. DE C.V. (ahora TYSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.), la primera como fusionada y la segunda como fusionante, la cual se llevará a cabo con base en los balances generales de las sociedades involucradas, practicadas con números al 30 de noviembre de 1997.
2. En virtud de la fusión, AGROPECUARIA MAVI, S.A. DE C.V., quedará extinguida por el hecho de ser absorbida por TRASGO, S.A. DE C.V. (ahora TYSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.), que es la empresa supérstite en la fusión.
3. TRASGO, S.A. DE C.V. (ahora TYSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.), acepta el traspaso en bloque y a título universal de la totalidad de los activos, derechos, pasivos, obligaciones y responsabilidades y, en general, todo el patrimonio de AGROPECUARIA MAVI, S.A. DE C.V., al valor en libros que dichos activos y pasivos tengan al día 30 de noviembre de 1997.
4. TRASGO, S.A. DE C.V. (ahora TYSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.), asume incondicionalmente la obligación de solventar los pasivos de AGROPECUARIA MAVI, S.A. DE C.V., al valor en libros que tengan al 30 de noviembre de 1997 y hasta que la fusión surta sus efectos, comprometiéndose a pagar los pasivos en cuestión de inmediato, con excepción de los pasivos sobre los cuales se ha convenido que sean pagados por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de Trasgo, S.A. de C.V., en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.
5. Los órganos de administración, funcionarios y apoderados de AGROPECUARIA MAVI, S.A. DE C.V., cesarán en sus funciones al surtir efectos la fusión, sin necesidad de actos posteriores, y en la misma fecha quedarán canceladas las firmas y cuentas bancarias.
6. De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá plenos efectos jurídicos entre las partes y frente a terceros, precisamente en la fecha de inscripción de la asamblea correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del

Comercio del Estado de Durango, en virtud de contar con el consentimiento expreso de los acreedores principales de las sociedades que serán fusionadas, y se dá por vencido y exigible el resto de sus deudas.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 223 de la mencionada Ley, a continuación se publican los balances generales (Anexo A y B) de las sociedades involucradas.

Gómez Palacio, Durango a 3 de diciembre de 1997

Atentamente,



C.P. Larry J. Mawhinney Wong

TPASCO, S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera a NOVIEMBRE 30, 1997

A C T I V O

CIRCULANTE	
Efectivo	54,154
Cuentas por Cobrar	
Clientes	4,540,880
Deudores Diversos	62,147,468
Filiales	64,162,978
	130,851,326

Anticipos a Proveedores	79,034
Pagos Anticipados	888,474
	131,872,988

Total Activo Circulante

INVERSIONES EN ACCIONES Y VALORES	146,520,441
COMPLEMENTO INV. CIAS. ASOCIADAS	653,268,308

P A S I V O

CIRCULANTE	
Prestamos Bancarios	308,851,513
Proveedores	39,956
Acreedores Diversos	3,604,334
Impuestos y Gastos Acumulados	822,188
I.V.A. Por Pagar	392,558
	313,710,550

Total Pasivo Circulante

FIJO	
Acciones Pref. por Amortizar	39,839,925

CONTINGENTE	
Capl. de Inv. Clas. Asoc. no Consol.	5,762,140

SUMA EL PASIVO.

313,710,550

39,839,925

5,762,140

359,312,614

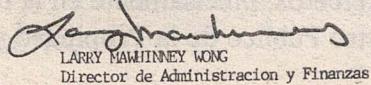
C A P I T A L C O N T A B L E

Capital Social	333,160,395
Prima Sobre Acciones	36,776,325
Reserva Legal	30,751,698
Resultados de Ejercicios Anteriores	44,506,850
Exceso(Insuf.)en la Act.del Capital	(236,613,191)
Resultado Del Ejercicio	263,767,047
	572,349,124

SUMA EL ACTIVO \$ 931,661,738

SUMA PASIVO Y CAPITAL \$ 931,661,738

TRASCO, S.A. DE C.V.



LARRY MAWHINNEY WONG
Director de Administración y Finanzas

AGROPECUARIA MAVI, S.A. DE C.V.
Estado de Situación Financiera a NOVIEMBRE 30, 1997

A C T I V O

CIRCULANTE	
Efectivo	46,275
Cuentas por Cobrar	
I.V.A. Por Acreditar	375
Total Activo Circulante	46,650
INVERSIONES EN ACCIONES Y VALORES COMPLEMENTO INV. CIAS. ASOCIADAS	40,491,487 219,183,384

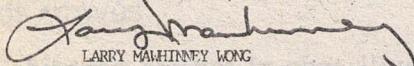
P A S I V O

CIRCULANTE	
Documentos Por Pagar	189,207,565
Impuestos y Gastos Acumulados	2,624,749
Total Pasivo Circulante	191,832,314
FIJO	
Exceso en Adquisición de Acciones	67,155,855
CONTINGENTE	
SUMA EL PASIVO	258,988,169

C A P I T A L C O N T A B L E

Capital Social	50,000
Exceso/Insuf. en la Act.del Capital	(119,671,511)
Resultado Del Ejercicio	120,354,863
SUMA PASTIVO Y CAPITAL	259,721,521

AGROPECUARIA MAVI, S.A. DE C.V.

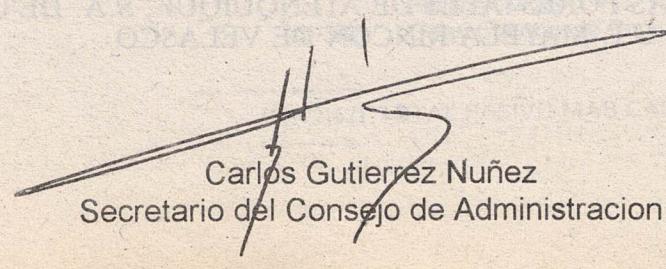

Larry Mahinney Wong

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE COZAMIN, S.A. DE C.V.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el 2 de diciembre de 1997, se acordó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$56'000,000.00 M.N.

Lo anterior, para que con fundamento en lo establecido en el Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acudan al domicilio de la sociedad y ejerzan su derecho de preferencia en proporcion al numero de acciones de que sean tenedores, respecto del aumento al capital social acordado.

Atentamente
Cozamin, S.A. de C.V.


Carlos Gutierrez Nuñez
Secretario del Consejo de Administracion

CORPORACION DE PAPELES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS FORESTALES DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Corporación de Papeles Mexicanos, S.A. de C.V. y de Industrias Forestales de Atenquique, S.A. de C.V., se acordó fusionar por absorción a la última sociedad mencionada, subsistiendo la primera y autorizándose el otorgamiento del convenio de fusión, que consigna, entre otras, las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes están de acuerdo en fusionarse utilizando el sistema conocido como " fusión por absorción".

SEGUNDA.- La sociedad fusionada entregará el control financiero, material y humano a la sociedad subsistente a partir del 1 de octubre de 1997.

TERCERA.- La Fusionante tomara a su cargo todos los derechos y obligaciones de la Fusionada, sin reserva ni limitación alguna.

CUARTA.- Para determinar el aumento de capital social necesario de la fusionante y las acciones que serán distribuidas entre las personas que fueron accionistas de la fusionada, se deberá tomar en cuenta, la relación que exista entre el capital contable y el capital social de la sociedad fusionante, y así determinar el monto que corresponderá a los accionistas de la sociedad que deja de existir, conforme al capital contable de ésta última.

DURANGO, DGO., 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

CORPORACION DE PAPELES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
DR. JOSE ANTONIO RINCON ARREDONDO

INDUSTRIAS FORESTALES DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V.
C.P. MAYELA RINCON DE VELASCO

CORPORACION DE PAPELES MEXICANOS, S.A. DE C.V
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1997

Pesos

ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE	99,269,232
DISPONIBLE	333,265
Efectivo	333,265
Inversiones temporales	0
CUENTAS X COBRAR	95,254,382
Clientes	81,882,719
Rva. para ctas. incobrables	0
Compañías filiales	13,263,393
Deudores diversos	108,270
Iva por acreditar	0
INVENTARIOS	73,201
PAGOS ANTICIPADOS	3,608,384
PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.NETO	60,724,401
OTROS ACTIVOS	36,800
	CIRCULANTE
	Proveedores
	Cías. filiales
	Impuestos por pagar
	Otras cuentas por pagar
	Documentos por pagar
	I. S. R. por pagar
	P. T. U. por Pagar
	Iva por pagar
	LARGO PLAZO
	Créditos bancarios
	Créditos bursátiles
	Reservas gastos
	CAPITAL CONTABLE
	Capital Social
	Reserva Legal
	Otras Cuentas de Capital
TOTAL ACTIVO	160,030,433
	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL
	160,030,433

SIN FUSION

INDUSTRIAS FORESTALES DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1997

Pesos

ACTIVO	PASIVO
CIRCULANTE	1,106,877
DISPONIBLE	4,004
Efectivo	4,004
Inversiones temporales	0
CUENTAS X COBRAR	50,768
Clientes	692,157
Rva. para ctas. incobrables	-890,998
Compañías filiales	153,393
Deudores diversos	26,228
Iva por acreditar	69,988
INVENTARIOS	1,052,105
PAGOS ANTICIPADOS	0
PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.NETO	9,348,119
OTROS ACTIVOS	467,625
	CIRCULANTE
	Proveedores
	Cías. filiales
	Impuestos por pagar
	Otras cuentas por pagar
	Documentos por pagar
	I. S. R. por pagar
	P. T. U. por Pagar
	Iva por pagar
	LARGO PLAZO
	Créditos bancarios
	Créditos bursátiles
	Reservas gastos
	CAPITAL CONTABLE
	Capital Social
	Reserva Legal
	Otras Cuentas de Capital
TOTAL ACTIVO	10,922,621
	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL
	10,922,621

SIN FUSION

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION GRAL. DE GOBERNACION
OFICIO N° 000468

ASUNTO: Se expide nombramiento
de Notaria Adscrita

C. LIC. ELVIRA MIJARES PORRAS
P R E S E N T E.-

En relación a la atenta petición de fecha 19 de noviembre del año en curso, girada por la C. LIC. ESTHER MIJARES DE ROCHA, Notaria Pública No. 10, en ejercicio en el Distrito Judicial de Gomez Palacio, Dgo., el Ejecutivo de mi cargo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 104 de la Ley del Notariado vigente en el Estado, expide en su favor nombramiento de NOTARIA ADSCRITA, para que, a partir del día de la fecha ejerza y actúe con las mismas facultades, derechos y obligaciones que la titular de dicha Notaría, en sus licencias o ausencias temporales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCION
Victoria de Durango, Dgo., Noviembre 21 de 1997
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ALFREDO BRACHO BARBOSA

c.c.p.- C. Presidente del Colegio de Notarios.- Ciudad
c.c.p.- C. Director General de Notarías.- Ciudad

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 FRACC. XI DEL CODIGO ESTATAL ELECTORAL VIGENTE, REMITO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO LA

INTEGRACION DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

PRESIDENTE

PROFR. MANUEL LOZOYA CIGARROA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. HERMAN EDUARDO CHACON NAVARRO

CONSEJEROS ELECTORALES

PROPIETARIOS

PROFR. MANUEL LOZOYA CIGARROA
LIC. JOSE LUIS SANTIESTEBAN I.
ING. JUAN MANUEL RODRIGUEZ RGEZ.
LIC. MARTIN S. GONZALEZ BRINGAS
ING. GABRIEL MONTES CASAS
ARQ. LAZARO BECERRIL ORRANTE
LIC. SAMUEL DARIO LUNA CHAIREZ
LIC. EDMUNDO SORIA HERNANDEZ
PROFR. LUIS CARLOS QUIÑONES

SUPLENTES

LIC. ANTONIO ARREOLA VALENZUELA
LIC. JESUS J. MARQUEZ FRANCO
LIC. MANUEL DE JESUS REYES O.
PROFR. J. PETRONILO AMAYA DIAZ
LIC. JAIME FERNANDEZ ESCARZAGA
C. ANDRES R. BLANCARTE G.
C. YOLANDA G. CHAVEZ MORENO
C. FRANCISCO J. GANDARILLA
C. LEODEGARIO RIVERA MUÑOZ

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO

PROPIETARIOS

DIP. ING. ROMULO DE JESUS CAMPUZANO GONZALEZ

SUPLENTES

FRACCION PARLAMENTARIA DEL P.A.N

DIP. ING. JESUS SALVADOR SALUM DEL PALACIO

FRACCION PARLAMENTARIA P.R.I.

DIP. GONZALO ESPINOZA RAMIREZ

DIP. HECTOR RAUL AVENDAÑO

FRACCION PARLAMENTARIA DEL P.T

DIP. GUSTAVO PEDRO CORTEZ

DIP. SERGIO CARRILLO ARCINIEGA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PROPIETARIOS

ING. ROBERTO KARAM AHUAD

SUPLENTES

LIC. VICTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO BOTELLO HERNANDEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

PROFR. FERNANDO MORENO MORENO

PARTIDO DEL TRABAJO

PROFR. ROSENDO SILVA VARGAS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

LIC. PEDRO RAMIREZ PAEZ

C. JOSE MANUEL LEON BERNAL

REUNION DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
EN EL CIRCUITO DE SABADO 10 DE DICIEMBRE DE 1997 PARA SU
RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA ELECCIONES
ESTATALES DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1997.

INICIO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

Se



DIRECCION GENERAL DE
TRANSPORTES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

ANTE EL C. LIC. MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. BENITO CADENA GALVAN, DE GOMEZ P ALACIO, DGO., SOLICITO LO SIGUIENTE:

".....POR ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED MUY ATENTAMENTE PARA SOLICITARLE POR ESCRITO LA CONCESION DE TRES JUEGOS DE PLACAS -- PARA SERVICIO PUBLICO PARA ECOTAXI EN ESTA CIUDAD....."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPORTES CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 19 DE ENERO DE 1998.

**E. C. ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE NUEVO IDEAL, DGO.; CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:**

En la Sesión Extra Ordinaria de Cabildo celebrada el día 19 de Diciembre del presente año, se aprobó la Resolución contenida en el punto segundo del orden del día aprobado por el H. Cabildo de Nuevo Ideal, Dgo., misma que dice: 2.- Aprobación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 1998, en base a la Ley de Ingresos aprobados por la H. LX Legislatura". Habiéndose desarrollado dicha sesión de acuerdo al orden del día, en lo que se refiere al punto señalado con el segundo se asienta, que el C. Lic. Gustavo Alonso Nevárez Montelongo en uso de las facultades que le confiere la Fracción IV del Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nuevo Ideal, hizo la propuesta para ajustar el Presupuesto de Egresos, previamente aprobado por esta Cabildo, a los Ingresos que se percibirán durante el Ejercicio Fiscal 1998.

La anterior resolución quedó asentada en el Libro de Actas del H. Cabildo de Nuevo Ideal, Dgo.

“SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN”

Nuevo Ideal, Dgo., Diciembre 19 de 1997

Antonio Salas
**SR. ANTONIO SALAS VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE NUEVO IDEAL, DGO.**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO IDEAL

c.c.p. Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado

H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO IDEAL, DGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO DE 1998
EGRESOS

DETALLE DE EGRESOS

E100 SERVICIOS PERSONALES

E101	SUELdos PERSONAL MUNICIPIO	\$ 3,542,795.00
E102	SUELdos EXTRAORDINARIOS	48,000.00
E103	COMPENSACIONES	0.00
E104	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	15,000.00
E105	PRIMA VACACIONAL	0.00
E106	JUBILACIONES E INDEMNIZACIONES	173,200.00
E107	AGUINALDOS	450,000.00
E108	PASAJES Y VIÁTICOS	70,000.00
E109	HONORARIOS	0.00
E110	DESPENSAS	0.00
E111	LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	600,000.00
	SUMA	\$ 4,898,995.00

E200 SERVICIOS GENERALES

E201	CORREOS Y TELÉGRAFOS	\$ 1,300.00
E202	TELÉFONOS	100,000.00
E203	ENERGÍA ELÉCTRICA	23,000.00
E204	ALUMBRADO PÚBLICO	900,000.00
E205	AGUA POTABLE	20,000.00
E206	IMSS, ISSSTE, O SERVS. MÉDICOS	50,000.00
E207	MANT. DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	15,000.00
E208	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	200,000.00
E209	MANT. DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS	33,000.00
E210	MANT. DE EDIFICIOS	35,000.00
E211	MANT. DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCIÓN	70,000.00
E212	COMISIONES BANCARIAS	5,000.00
E213	INTERESES BANCARIOS	0.00
E214	IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	30,000.00
E215	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	87,159.00
E216	ACTIVIDADES CÍVICAS, SOC. Y CULTURALES	60,000.00
E217	ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS	0.00
E218	ATENCIÓN A VISITANTES	40,000.00
E219	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	0.00
E220	PAGO DE IMPUESTOS	60,000.00
E221	FOMENTO DEPORTIVO	30,000.00
E222	ALIMENTACIÓN A PRESOS	1,000.00
E223	ARRENDAMIENTOS Y CUOTAS	40,000.00
E224	OTROS SERVICIOS GENERALES	35,000.00
E225	ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS	0.00
	SUMA	\$ 1,835,459.00

E300 MATERIALES Y SUMINISTROS

E301	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	\$ 50,000.00
E302	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	360,000.00
E303	MEDICINAS Y MATERIALES DE BOTIQUÍN	2,000.00



E304	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	8,000.00
E305	MATERIAL ELÉCTRICO	10,000.00
E306	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	15,000.00
E307	MATERIAL DEPORTIVO	1,000.00
E308	MATERIAL DIDÁCTICO	1,000.00
E309	UNIFORMES AL PERSONAL	5,000.00
E310	HERRAMIENTAS MENORES	4,000.00
E311	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES	5,000.00
E312	ALIMENTOS	10,000.00
E313	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
	SUMA	\$ 486,000.00
E400	INVERSIONES DE ACTIVO FIJO	
E401	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSP.	\$ 40,000.00
E402	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EDIFICIOS	0.00
E403	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	20,000.00
E404	ADQUISICIÓN DE ARMAS	30,000.00
E405	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30,000.00
	SUMA	\$ 120,000.00
E500	OBRA PÚBLICA	
E501	VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 300,000.00
E502	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS	100,000.00
E503	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	50,000.00
E504	OTRAS CONSTRUCCIONES	100,000.00
	SUMA	\$ 550,000.00
E600	TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	
E601	SUBSIDIOS EDUCACIONALES	\$ 60,000.00
E602	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
E603	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES Y OTROS SUBS.	60,000.00
E604	SUBSIDIOS D.I.F.	753,120.00
E605	DONATIVOS Y COOPERACIONES	30,000.00
	SUMA	\$ 903,120.00
E700	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	
E701	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	\$ 400,000.00
E702	INTERESES DE DEUDA PÚBLICA	100,000.00
	SUMA	\$ 500,000.00
	SUMA TOTAL DE EGRESOS	\$ 9,293,574.00

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN"

Nuevo Ideal, Dgo. a 19 de Diciembre de 1997



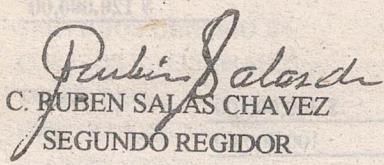
LIC. GUSTAVO A. NEVAREZ MONTELONGO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CELERINO GONZÁLEZ LOPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. LIC. MARIO ALBERTO SILERIO MEDINA
PRIMER REGIDOR



C. RUBEN SALAS CHAVEZ
SEGUNDO REGIDOR



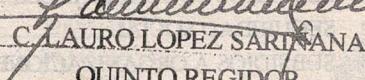
DR. JOSE HERNANDEZ RENTERIA
TERCER REGIDOR



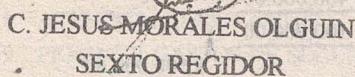
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO IDEAL, CO.



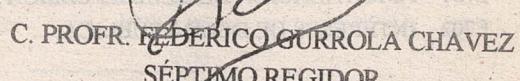
C. EDMUNDO PIZARRO MONARREZ
CUARTO REGIDOR



C. LAURO LOPEZ SARMIENTO
QUINTO REGIDOR



C. JESUS MORALES OLGUIN
SEXTO REGIDOR



C. PROFR. FEDERICO GURROLA CHAVEZ
SÉPTIMO REGIDOR

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE DURANGO**

SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y
ESTUDIOS MUNICIPALES
LEM/871/97

**CC. SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-**

Los miembros del Honorable Ayuntamiento de Durango reunidos en Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 1997, en la Sala de los Cabildo, para resolver dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, referente al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio 1998, del Municipio de Durango, comunicamos que puesta a consideración del Cabildo en Pleno, fue autorizado con el voto unánime de sus integrantes, el cual en sus Considerandos, y Puntos Resolutivos me permito transcribir:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN SU ARTICULO 20 FRACCIÓN IV, ESTABLECE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE APROBAR SUS PRESUPUESTOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

SEGUNDO. QUE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTIENE UNA RELACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS EGRESOS QUE DEBERÁ EROGAR EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO DE 1998, EGRESOS DESTINADOS ESPECÍFICAMENTE A OBTENER LA CAPACIDAD SUFFICIENTE PARA PRESTAR EFICAZMENTE LOS SERVICIOS QUE SE TRADUCIRÁN EN BENEFICIO DIRECTO A TODOS LOS SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO

TERCERO.- QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON FECHA 12 DEL MES EN CURSO APROBÓ EL DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 1998.

CUARTO.- QUE EL PRESENTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS FUE ELABORADO EN BASE A LAS CANTIDADES EROGADAS DE ENERO A NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CONSIDERANDO UN INCREMENTO GLOBAL DEL 20% SOBRE EL TOTAL EJERCIDO.

QUINTO.- EN LA PARTIDA DE ALUMBRADO PÚBLICO, SE CONTEMPLA UN INCREMENTO DEL 54.3% DEBIDO PRINCIPALMENTE AL ALUMBRADO DE LAS NUEVAS VIALIDADES Y AL AUMENTO DE LAS TARIFAS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

SEXTO. RESPECTO AL MANTENIMIENTO SE OBSERVA UN INCREMENTO DEL 56% DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y A LA NECESIDAD DE DAR MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES USADAS.

SÉPTIMO. QUE EL RENGLÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, POR LO QUE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTEMPLA EL INCREMENTO DEL SALARIO EN UN 30% A LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA CONSISTENTE EN TROPA Y OFICIALES SOBRE LA BASE DEL SALARIO ACTUAL Y UN INCREMENTO ADICIONAL DEL 10% EN EL MES DE JULIO, COMO RESPUESTA AL RECLAMO CIUDADANO DE MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA.

OCTAVO. QUE EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTEMPLA LA INCLUSIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL SISTEMA DE LAS AFORES.

NOVENO. ASÍ MISMO, SE CONTEMPLA UN AUMENTO IMPORTANTE PARA DEDICARLO AL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES DE TRANSPORTE DE CARNE, CON EL OBJETO DE MEJORAR ESTE SERVICIO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A CONSIDERACION DEL H. PLENO EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE RESOLUTIVO

“EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DURANGO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTÓRGA EL ARTICULO 25 DEL BANDO MUNICIPAL, RESUELVE:

PRIMERO. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 1998, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1998

IMPORTE

SERVICIOS PERSONALES

SUELdos y SALARIos	22'115,553
HORAS EXTRAS	530,250
GRATIFICACIONES FIN DE AÑO	7'229,730
PRIMA VACACIONAL	1'047,025
CUOTA I.M.S.S.	6'090,623

SEGURO DE VIDA	252,758
DESPENSA	5'533,229
BECAS	389,199
COMPENSACIONES	43'696,733

SERVICIOS GENERALES

SERVICIO POSTAL	2,200
SERVICIO TELEFÓNICO	1'596,713
SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA	890,515
ALUMBRADO PÚBLICO	14'717,331
ARRENDAMIENTO EDIFICIO Y LOCALES	1'465,057
ARRENDAMIENTO ESPECIAL	292,965
ASESORÍA	988,569
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	132,282
ALMACENAJE	1,656
FLETES Y MANIOBRAS	230,255
INTERESES DESCUENTOS Y/O SERVICIOS	20,256
SEGUROS Y FIANZAS	136,496
IMPUESTOS Y DERECHOS	100,128
COMISIONES BANCARIAS	183,098
MANT. Y CONSERV. A MOB. Y EQUIPO	232,307
MANT. CONSERV. EQUIPO DE CÓMPUTO	218,888
MANT. CONSERV. MAQ. Y EQUIPO	6'073,808
MANT. CONSERV. INMUEBLES	2'313,036
SERV. DE LIMPIA, HIGIENE Y FUMIGACIONES	52,315
INSTALACIONES	611,656
IMPRESIONES Y PUBLICIDAD OFICIAL	3'058,124
GASTOS DE PROPAGANDA	36,043
OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1'883,943
EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS	1'871,677
FOMENTO DEPORTIVO	1'270,150
PASAJES	706,925
VIÁTICOS	365,597
TRANSPORTE LOCAL	48,900
GASTOS DE CEREMONIA Y O. SOCIAL	151,554
ATENCIÓN A FUNCIONARIOS	174,655

MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIAL DE OFICINA	1'848,412
MATERIAL DE LIMPIEZA	479,320
MATERIAL DIDÁCTICO	24,088
MATERIAL Y UT. DE IMPRESIÓN	1'821,578

SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO	1'500,000
ALIMENTOS Y CAFETERÍA	635,601
ALIMENTOS ANIMALES	356,899
UT. PARA SERVICIOS ALIMENTICIOS	43,653
REF. Y ACC. Y HERRAMIENTAS MENORES	1'476,334
MATERIAL DE REFORESTACIÓN	109,232
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	481,459
MATERIAL ELÉCTRICO	811,738
MEDICINAS Y PROD. FARMACÉUTICOS	1'655,053
MAT. Y SUMINISTROS MÉDICOS	76,915
COMBUSTIBLES	8'881,170
LUBRICANTES Y ADITIVOS	372,949
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	731,023
PRENDAS DE PROTECCIÓN	311,355
ART. DEPORTIVOS	3,521

INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS

MOBILIARIO	600,000
MAQ. Y EQUIPO DE TRABAJO	1'000,000
VEHÍCULOS	1'256,000

INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA

OBRAS Y PROYECTOS	35'000,000
-------------------	------------

TRANSFERENCIAS ASISTENCIA SOCIAL

AYUDA Y APORTACIONES A COLONIAS	922,386
AYUDAS Y APORTACIONES A ESCUELA	697,119
AYUDAS Y APORTACIONES A INSTITUCIONES	2'388,583
AYUDAS Y APORTACIONES A LA COMUNIDAD	2'801,802
GESTIONES POR REGIDORES	1'300,000

DEUDA PÚBLICA

AMORTIZACIONES DE DEUDA PÚBLICA	5'571,600
---------------------------------	-----------

PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS.	199'870,000
-------------------------------	-------------

SEGUNDO. SE APRUEBA EL INCREMENTO DEL 30% A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 1998 AL SALARIO DE TODA LA COOPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA, Y UN INCREMENTO ADICIONAL DEL 10% A PARTIR DEL 1o. DE JULIO DE 1998, ESTOS INCREMENTOS EN BASE AL SALARIO DE DICIEMBRE 1997.

TERCERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE RESOLUTIVO EN LA GACETA MUNICIPAL".

EN ACATAMIENTO AL RESOLUTIVO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1997, EL SUSCRITO C. LIC. ARMANDO OCHOA SERRANO, SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO Y ARTÍCULO 251 Y 255 DEL BANDO MUNICIPAL, SE DESIGNA LOS CC. LIC. MARTHA CASTAÑEDA NERY, FERNANDO CASTAÑEDA CASTRUITA Y RAÚL CANALES SARMIENTO, NOTIFICADORES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN A NOTIFICAR EL PRESENTE RESOLUTIVO, CERTIFICANDO QUE ES COPIA DE SU ORIGINAL Y QUE FUE SIGNADO POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL EN EL ACTA RESPECTIVA LEVANTADA EL EFECTO.- LO CERTIFICO A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1997.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., diciembre 17 de 1997.

LIC. ARMANDO OCHOA SERRANO
Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento

c.c.p. C. Dr. Federico Karthe Escobedo
Contralor Municipal
Presente.-

CERTIFICADO No. A-27/96G

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el libro de Actas para Exámenes Profesionales de la carrera de **INGENIERO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**, existe un acta del tenor siguiente: - - - - -

Acta No. 57.- NOMBRE DE LA PASANTE.- LUZ ESTELA MONCAYO LUJAN, Al Centro.- En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 18:30 horas del día 26 del mes de Octubre de mil novecientos noventa, reunidos en la Sala Audiovisual del Núcleo Universitario ubicado en el Predio Filadelfia de ésta Ciudad, los C.C. Ing. Gerardo Fco. Aldana Ruiz, Ing. José Antonio Cruz Aguilar y M. C. Patricia Ramírez Baca, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de **INGENIERO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS** de la Pasante LUZ ESTELA MONCAYO LUJAN, fungiendo como Presidente el primero y como Secretario el último y se procedió al examen teórico, en virtud de haberse celebrado ya con anterioridad el aspecto práctico, el cual se llevó a cabo en los Laboratorios de la propia Escuela el día 26 del mes en curso, con casos seleccionados por el mismo Jurado; quedando satisfechos los requisitos señalados en el Reglamento para Exámenes Profesionales para **INGENIERO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**. En vista de lo anterior y para tal fin se procedió a someter al sustentante al desarrollo de los temas que cada uno de los sinodales le señaló, versando los mismos sobre diversos temas, relacionados con la Profesión. Concluida la prueba se procedió a la votación por escrutinio secreto, resultando el sustentante **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por los miembros del Jurado, para ejercer la profesión de **INGENIERO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**.

Enseguida se levantó la presente Acta, para constancia y a continuación se procedió a tomar la protesta de Ley a la sustentante. Finalmente, se procedió a expedir la constancia firmada por la totalidad del Jurado en la que se asienta, el resultado del Examen Profesional; con lo que se dió por terminado el acto, siendo las 19:30 horas de la fecha indicada.- PRESIDENTE.-Una firma ilegible.-SECRETARIO.-Una firma ilegible.- SINODAL.-Una firma ilegible.- - -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los Veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.

LIC. ROBERTO AGUILAR VERA



SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO No. A-069/96

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la ESCUELA DE -- TRABAJO SOCIAL, existe un Acta del tenor siguiente : - - -

LIBRO No. 2.- ACTA No. 135.- A FOJAS 53 FRENTE Y 54 VUELTA.- AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las trece horas del día veintinueve del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Aula Audiovisual --- "Lic. José Hugo Martínez Ortiz" de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Catedráticos: Lic. en T. S. Leticia Aguirre Vázquez, Lic. en T.-S. Cecilia Mayagoitia López y M.V.Z. Joel Humberto Ávila Ontiveros. Fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, Vocal el segundo y Secretario el último, designados para integrar el Jurado de Examen Profesional de la Señorita: - - - MARIA MAGDALENA GURROLA REYES, correspondiente a la CARRERA DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, en virtud de haber acreditado el Curso de Actualización Profesional (Opción a Tesis), el Jurado procedió a efectuar la prueba oral que señala el Reglamento de Exámenes Profesionales y después de hacer la réplica conducente resolvió APROBARLA. - - - - - A continuación el Presidente del Jurado tomó la protesta de Ley a la sustentante en los siguientes términos: En el ejercicio de la profesión debe emplear sus conocimientos para fomentar el propio esfuerzo, como medio de desarrollar en el individuo el sentimiento de confianza en sí mismo y su capacidad para afrontar responsabilidades; promover obras para una vida más satisfactoria en las circunstancias particulares en que se encuentran los individuos, los grupos y las comunidades; trabajar por la integridad de la familia inspirado en un propósito de Servicio Social, sobre cualquier interés individual; aceptar el deber profesional de trabajar en pro de la aplicación de medidas sociales compatibles con los anhelos y necesidades humanas, con el objeto de brindar a toda persona, la posibilidad de hacer el mejor uso posible de su medio y sus propias aptitudes; observar la más estricta rectitud moral en las tareas de misión social de su profesión. - - - - - Recórdados así los principales deberes que le impondrá el Título que recibirá. ¿Protesta bajo palabra de honor su debido cumplimiento?. La sustentante contesta: "Si Protesto". A lo que el Presidente del Jurado expresa, si así lo hiciere, que la Universidad, el Estado y la Nación se lo premie, si no que su conciencia se lo demande.- - - - - PRESIDENTE.- Leticia Aguirre Vázquez.- Rúbrica.- VOCAL.- Cecilia Mayagoitia L.- Rúbrica.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.-

Se expide la presente en la ciudad de Durango, Dgo.

a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.



LIC. ROBERTO AGUILAR VERA.

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO No. A-599/95

El suscrito, Secretario General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: ANCORA SEGUIMIENTO

ACTA No.- TRES CIENTOS TREINTA Y TRES.- FOLIO No.- 333.- NOMBRE DE LA PASANTE.- BLANCA IMELDA DIAZ SEPULVEDA.- AL CENTRO.- En la Ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día dieciséis del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Don Manuel de Jesús Lerma Cortes, Don Roberto Aguirre Navar y Doña Elsa Quiñones Soto, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados, como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO de la Pasante Señorita: BLANCA IMELDA DIAZ SEPULVEDA. - - - - - Procediendo los miembros del Jurado a interrogar a la sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho y terminando el examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADA. - - - - - Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta a la Señorita: BLANCA IMELDA DIAZ SEPULVEDA, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el Acto, levantándose la presente para constancia que firmaron los miembros del Jurado. - - - - - OBSERVACIONES: NINGUNA. - - - - - PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.- - - - -

Se expide la presente en la ciudad de Durango Dgo., a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.



Secretaría General

LIC. ROBERTO AGUILAR VERA.